

ACTA DE MESA

APERTURA_EXCLUSIÓN_ADJUDICACIÓN

Presidenta: J. DIV. PERSONAS Y ADMON-RAQUEL MINAYA VELASCO
Secretarioa: J. SECCIÓN GESTIÓN ADMVA-MIGUEL PALOMAR MARTIN

Vocales:

J. DP. ECONOMICO ADMVO: MARGARITA BONED SEGUI

GESTION ADMINISTRATIVA: CRISTÓBAL GONZÁLEZ MONTIEL

TÉCNICO RR.HH.: ÁLVARO SÁNCHEZ BERROCAL

En Palma de Mallorca, a las 9:30 horas del 03 de octubre de 2024 se reúnen las personas arriba indicadas, constituyéndose en Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la apertura del expediente que se indica a continuación, con el resultado que se recoge en el estado comparativo que se adjunta como anexo:

Los asistentes presentes en la reunión manifiestan no estar incursos en ninguna de las situaciones previstas en la declaración de ausencia de conflicto de intereses que se incorpora como ANEXO I a esta acta.

PMA 46/2024 S.E.O. SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA PARA LOS EDIFICIOS EE_RA, EENG_RA Y ERAD_RA DE LA REGIÓN BALEAR

- IMPORTE DE LICITACIÓN: 253.615,18 €
- PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 Meses

La Mesa de Contratación, a la vista de las ofertas presentadas y del informe técnico elaborado por el equipo evaluador, acuerda por unanimidad:

1. Excluir del proceso de licitación a la empresa ELECTR Y MONT BALEARES SL, por no superar el mínimo de puntuación en la evaluación técnica.
2. Proponer la adjudicación a la oferta presentada por la empresa **SINERGIA SOLUCIONES SL**, por un importe de **188.559,07 €** impuestos excluidos y un plazo de ejecución de **7 Meses**, ya que es la única que cumple con todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación.

No formulándose observación alguna se procede a la redacción y firma de la presente Acta

ANEXO 1 - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Los componentes de esta Mesa, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación indicados en esta acta, como participantes en el proceso de preparación y tramitación de los mismos, declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

a) Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

b) Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.

c) Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

- Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

ENAIRE		ESTADO COMPARATIVO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS				Num. PMA 46 / 24	
DATOS DEL EXPEDIENTE							
Título: S.e.o. sistemas de alimentación ininterrumpida para los edificios ee_ra, eeng_ra y erad_ra de la región balear							
LICITACIÓN				ADJUDICACIÓN			
Modalidad: TOTALIDAD				Forma: 1 Abierto			
Importe neto : 253.615,18				Plazo de ejecución: 8 Mes(es)			
Tipo Imp. : 02 21,0 53.259							
Importe bruto : 306.874,37							
DATOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:							
Núm. (1)	CIF	EMPRESA	Tip. Lic. (2)	Exc.	IMPORTE NETO	BAJA %	PLAZO
1	B007572712	ELECTR Y MONT BALEARES SL	B	16	0,00	100,00	A
2	B084129634	SINERGIA SOLUCIONES SL	B		188.559,07	25,65	1 A

(1) Orden de presentación.

(2) Se indicará si es: A = ALTERNATIVA, B = BASE, O = OPCION,
V = VARIANTE, etc.

Baja media (%): 62,83

ILLES BALEARS 3 de Octubre de 2024.....

(Lugar y fecha)

POR LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN:

JEF DE DEPARTAMENTO

Fdo.: MARGARITA BONED SEGUI

ENAIRE

DCA - TE 103 - 0102 - 1095

P01.10

FIRMADO por: MARGARITA BONED SEGUÍ - ENTIDAD: ENAIRE
FIRMADO por: ALVARO SANCHEZ BERROCAL - ENTIDAD: ENAIRE
FIRMADO por: CRISTOBAL GONZÁLEZ MONTEI - ENTIDAD: ENAIRE
FIRMADO por: RAQUEL MINAYA VELASCO - ENTIDAD: ENAIRE
FIRMADO por: MIGUEL PALOMAR MARTÍN - ENTIDAD: ENAIRE

Firma con sello de tiempo: 2024-10-04 10:33:32

PÁGINA 4 de 4 Código Seguro de Verificación ENAPF9500PE2001UOQZTLMLU2UZ8SUPULJ Verificable en https://enaire.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Verificacion_de_documentos_CSJ

